

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 4 de diciembre de 2018, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Granada, Secretaría General Provincial de Turismo, Deporte y Recursos Comunes, por el que se notifican resoluciones denegatorias de inscripción registral que se citan, en materia de turismo.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AA.PP., se notifican a los interesados que figuran a continuación resoluciones denegatorias de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía, según lo exigido en el art. 40.1, de la citada Ley 39/2015. Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 121.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Alojamientos turísticos que se citan:

Tipo de alojamiento: VFT.
Núm.de expediente: CTC-201817037.
Titular: Óscar Miguel Carbajo Farto.
NIF: 12380616S.
Domicilio: C/ Edificio Edelweis, A, bajo A.
Localidad: 18196, Sierra Nevada.

Tipo de alojamiento: VFT.
Núm. de expediente: CTC-2018170995.
Titular: Jeanine Elizabeth Vandesbosch.
NIE: Y4609414K.
Domicilio: C/ Cortijo de la Ermita.
Localidad: 18700, Albuñol.

Tipo de alojamiento: VFT.
Núm. de expedientes: CTC-2018176719/CTC-2018176648.
Titular: Raúl Domenech Plaza.
NIF: 05405282Y.
Domicilio: Urbanización Solynieve, Edif. América, pta. 320.
Localidad: 18196, Sierra Nevada.

Tipo de alojamiento: VFT.
Núm. de expediente: CTC-2018170661.
Titular: Reyes Martínez Díaz.
NIF: 44258573H.
Domicilio: C/ Solares, 4, 1.º A.
Localidad: 18009, Granada.

Granada, 4 de diciembre de 2018.- La Secretaria General Provincial, Mercedes López Nevot.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»